

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 10 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A GRADO MEDIO CON COMPLEMENTO TRABAJO SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y ELECCIÓN DE VACANTES

El director de Recursos Humanos con fecha 22 de mayo de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2023, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 10 plazas del puesto de trabajo de Titulado/a Grado Medio con complemento Trabajo Social, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 263, de 21 de diciembre de 2023.

Mediante resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 20 de junio de 2024, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Mediante resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 14 de agosto de 2024, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

El Tribunal calificador de la oposición, con fecha 29 de enero de 2025, aprobó la relación de personas aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas en la oposición por turnos y orden de puntuación alcanzada, siendo publicada en la ficha web de la convocatoria el 3 de febrero de 2025.

Posteriormente, la Junta de Gobierno Local ha estimado parcialmente un recurso de alzada interpuesto por Olivia Elizari Aranguren, publicándose el 13 de mayo de 2025 la relación definitiva de personas aprobadas por turnos y orden de puntuación alcanzada en la web municipal.

La base 8.1 de la convocatoria dispone que la dirección de Recursos Humanos abrirá un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la citada base.

Así mismo, la base 8.2. establece que se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes por orden de puntuación y distribuidas por turnos, y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

Por todo lo anterior, HE RESUELTO:

1. Determinar las plazas vacantes de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 10 plazas de Titulado/a grado medio con complemento Trabajo Social, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, que se indican a continuación:

PLAZAS VACANTES

NÚMERO DE PLAZA	ÁREA	ÁMBITO DE ADSCRICIÓN	RÉGIMEN JURÍDICO
1-201000-37	ACCIÓN SOCIAL	UNIDAD BARRIO DE MILAGROSA PROGRAMA INFANCIA	FUNCIONARIAL
1-201000-66		APOYO PROGRAMA INFANCIA	
1-201000-129		UNIDAD BARRIO TXANTREA PROGRAMA ACOGIDA	
1-201000-130		UNIDAD BARRIO MILAGROSA PROGRAMA ACOGIDA	
1-201000-134		UNIDAD BARRIO LEZKAIRU PROGRAMA INCORPORACIÓN PROGRAMA INFANCIA	
1-201000-136		UNIDAD BARRIO LEZKAIRU PROGRAMA ACOGIDA PROGRAMA AUTONOMÍA	
1-201000-146		UNIDAD BARRIO DE CASCO VIEJO PROGRAMA AUTONOMÍA	
2-201000-17		EQUIPO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A DOMICILIO (EMAD)	LABORAL
2-201000-129		UNIDAD BARRIO CASCO VIEJO PROGRAMA INFANCIA	
2-201000-130		UNIDAD BARRIO CASCO VIEJO PROGRAMA ACOGIDA	

Observaciones:

1. La plaza 1-201000-30, inicialmente convocada, fue reconvertida a la plaza 2-201000-130 tras ser asignada a una persona a la que se le reconoció la condición de indefinida no fija.
2. Las plazas 2-201000-129 y 2-201000-130 se convertirán en funcionariales en el momento del nombramiento.

2. Convocar al acto de acreditación de requisitos y elección de vacantes a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

▪ Turno libre:

ORDEN DE ELECCIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MURILLO ASURMENDI, MAITE	80,80
2	BARBERENA MARTINICORENA, ALICIA	74,95
3	ÁLVAREZ LUJUA, NAGORE	68,49
4	LAZCANO IZTUETA, PATRICIA	61,42
5	ITURMENDI HERNÁNDEZ, INMACULADA	59,19
6	GIL IBARRA, MARINA	56,77
7	MORENO LURI, ANDREA	56,36
8	RUIZ UNANUA, ANA	55,96

- Los turnos de promoción, reserva para personas con discapacidad y reserva para mujeres víctimas de violencia de género han quedado desiertos.

3. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dichas personas, presenten:

a) Fotocopia compulsada de uno de los títulos exigidos en la base 2.1.c) de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presente dichos documentos, no podrán ser nombradas, quedando anuladas



todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

4. Establecer que la presentación de la documentación y la solicitud de elección de vacantes se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.
5. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, 22 de mayo de 2025.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.